



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de marzo de 2016

Número 4486-VI

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un grupo de trabajo en materia de desarrollo económico, con énfasis en un salario digno

Anexo VI

Jueves 10 de marzo

10 MAR 2016

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 14:38

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON ÉNFASIS EN UN SALARIO DIGNO.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se promueven entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
2. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
3. Que consciente de la urgente necesidad de tomar las medidas legislativas que permitieran mejorar el nivel de vida de las familias mexicanas, el Poder Revisor de la Constitución aprobó la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, en cuyos transitorios se estableció la obligación del Congreso de la Unión para realizar adecuaciones a la legislación vigente, a fin de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, así como para emitir la legislación reglamentaria que determine el valor de la Unidad de Medida y Actualización;
4. Que la reforma constitucional antes mencionada rompió ataduras y representó un gran paso para que el salario mínimo avance a un mayor ritmo en su recuperación gradual y sostenida, hasta ser suficiente para satisfacer las necesidades normales

Edgar D.
10 Mar 16
14:39

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, así como para proveer la educación obligatoria de sus hijos;

5. Que el 14 de diciembre de 2015, el Pleno de esta Soberanía aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo*, mismo que, entre otros, tiene el propósito de crear un Consejo Técnico que regule y dirija los trabajos para realizar una profunda revisión del salario mínimo;
6. Que para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Cuarto y Quinto del *Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo*, así como para instrumentar el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política* referido, este órgano de gobierno estima conveniente la creación de un grupo de trabajo que, respetando las competencias legales y reglamentarias de las comisiones ordinarias, coadyuve en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de desarrollo social, con énfasis en un salario digno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos Transitorios Cuarto y Quinto del *Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo*, acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Desarrollo Económico, con Énfasis en un Salario Digno.

SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de desarrollo económico, con énfasis en un salario digno, y faciliten la instrumentación del *Acuerdo de la Junta de*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Coordinación Política por el que establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.

TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PRI	Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
PAN	Diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos
PRD	Diputado Arturo Santana Alfaro
PVEM	Diputado Emilio Enrique Salazar Farías
MORENA	Diputada Araceli Damián González
MC	Diputado Jorge Álvarez Máñez
NA	Diputado Mariano Lara Salazar
PES	Diputado Hugo Eric Flores Cervantes

CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones.

QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.


JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2016.



Dip. César Camacho Quiroz

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional




Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



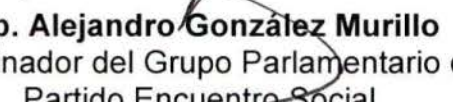
Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena



Dip. Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>